

La empresa asegura que el almacenamiento de residuos en Alcazarén resultaría «inocuo»

►La actividad no supone «ningún tipo de emisiones ni vertidos», matiza Trasán S. L. ante la alarma generada en el pueblo ►La firma acusa al alcalde de «oportunismo y cobardía política»

C. MONJE

VALLADOLID.- La actividad que la empresa Trasán S.L. pretende realizar en el Centro de Transferencia de Residuos proyectado en Alcazarén «no supone riesgo alguno para la salud humana y el medio ambiente». La sociedad mercantil sale al paso de la alarma provocada en la localidad vallisoletana con esa declaración, alegando que la planta no conllevaría «ningún tipo de emisiones ni vertidos», lo que explica que no requiera estudio de impacto ambiental ni distancia mínima al casco urbano.

«El centro de transferencia de residuos es un lugar de mero almacenamiento de residuos industriales en envases perfectamente estancos para su entrega a un gestor final», por lo que la actividad resulta «absolutamente inocua con la salud humana y con el medio», precisó la empresa en una nota remitida a este periódico. La explicación de los planes de la impulsora del proyecto busca desmentir los rumores surgidos en Alcazarén desde el anuncio de la instalación de los almacenes de residuos.

Sólo residuos industriales

En contra de la información difundida entre la población, «el proyecto no tiene relación alguna con los residuos sanitarios, y mucho menos con su incineración. Los residuos a almacenar temporalmente hasta su entrega al gestor final son exclusivamente industriales», matiza la firma, antes de asegurar que el almacenamiento y envasado de esos productos se realiza «siempre dentro de los procedimientos y protocolos que la Ley establece».

El escrito alude a las «injustificadas afirmaciones de que se quiera envenenar a nadie», escritas en grandes pancartas repartidas por las calles de Alcazarén. «La única intoxicación que se puede producir en este asunto es



Pancarta de oposición al Centro de Transferencia de Residuos expuesta a la entrada de Alcazarén. / J. M. LOSTAU

«El proyecto no tiene relación alguna con los residuos sanitarios ni su incineración», aclaran

la de quienes quieren dañar un proyecto empresarial totalmente legal», añade el comunicado de Trasán, que ataca al alcalde de la localidad, Alfonso García Cano. El primer edil es acusado de conocer los planes «desde el primer momento» y de negar y arremeter contra ellos, tras «haber dado el visto bueno», por «oportunismo y cobardía política», interpreta la empresa.

«Es inadmisibles que un representante institucional reproduzca en un Estado de Derecho en público y en privado que aunque el proyecto sea legal no se le dará licencia, es decir, que pública-

mente se amenace con prevaricar, como se hizo en la reunión de 18 del presente mes, ante la secretaria del Ayuntamiento, un abogado, dos ingenieros, dos arquitectos y tres concejales del consistorio», argumentan los representantes de Trasán S. L.

Según ha explicado el alcalde a este diario, se concedió una licencia para «obras menores», pero se detectó que esos trabajos fueron más amplios, por lo que se paró la intervención en las naves y se abrió un expediente de sanción. Además, según García Cano se inició el almacenamiento de residuos sin contar con los permisos para iniciar la actividad, como denunció ante el Seprona. El cambio de postura que le achaca Trasán se produjo debido a la existencia de dos proyectos diferentes, el primero no era alarmante, a diferencia del siguiente que llegó al Ayuntamiento de la localidad.

Ese segundo informe atribuye al Centro de transferencia una capacidad de almacenamiento de hasta 764 toneladas de productos químicos de diferentes clasificaciones: «tóxicos», «corrosivos», «nocivos», «irritantes», «peligrosos para el medio ambiente» e «inflamables».

El regidor ha reiterado su intención de no consentir la actividad, en consonancia con las manifestadas protestas vecinales. Más de 2.000 firmas recabadas entre la población de Alcazarén y otras de la zona certifican la oposición a esta planta que se situaría a unos 1.500 metros del casco urbano y muy cerca de dos empresas agroalimentarias.

Trasán culmina su explicación de proyecto dejando clara su intención de defenderlo «hasta sus últimas consecuencias» y «se reserva cuantas acciones legales quepan» frente a los daños a la imagen de la empresa.

Fresno el Viejo celebrará por primera vez un encierro en la fiesta del 1 de Mayo

FRESNO EL VIEJO.- La localidad vallisoletana de Fresno El Viejo acogerá, un año más con motivo de la festividad del 1 de Mayo, la celebración del concurso taurino de cortes que abre la temporada vallisoletana, y que en esta edición se completará con un encierro por las calles de la localidad.

El empresario Sergio Hernández se hará cargo por primera vez este año de la organización del concurso de cortes de la localidad vallisoletana de Fresno el Viejo, acto enmarcado dentro de unas celebraciones que se trasladan al sábado 3 para permitir una mayor afluencia. De esta manera comenzará la temporada de cortes en la provincia, con un evento con toros de la ganadería de Justo Nieto.

Según informaron a Europa Press fuentes de la organización, el concurso contará este año con 13 participantes, que lidiarán cuatro novillos de la ganadería salmantina, adscrita a la Unión de Criadores de Toro de Lidia. «Participarán muchos chavales de 19 y 20 años que vienen pegando muy fuerte, de Medina del Campo, cuna de los cortes, de la zona de Guareña, Arévalo, lugares muy taurinos», explicó el empresario Sergio Hernández del Pozo.

En ese sentido, el empresario destacó que la animación musical previa al evento llevará una línea tradicional, a pesar de que la tendencia en la organización de este tipo de espectáculos demanda música pop «que nada tiene que ver con la fiesta», apuntó Hernández.

Además, el concurso de cortes estará precedido por primera vez por un encierro con la suelta de varios novillos desde los cajones de transporte hasta la plaza de toros, donde se celebra el concurso de cortes. Se trata de la primera vez que la localidad acoge este tipo de festejo en las fiestas con motivo del 1 de mayo.

Por otra parte, la organización presentará una muestra fotográfica, del fotógrafo Diego Cano Abalo, más conocido en el mundo taurino como 'Diego Siquieres', en torno a la Fiesta nacional y todo lo que la rodea, que tratará de completar los actos. *Los toros: pasión y tradición* es una exposición que podrá contemplarse en la Casa de Cultura desde el jueves hasta el domingo.

**NORTE-SUR:
UN FUTURO COMÚN**

Manos Unidas
Tel.: 902 40 07 07. www.manosunidas.org
HAZTE SOCIO

**Ayuntamiento
DE SAN MARTÍN DE VALVENÍ
ANUNCIO**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de las obras comprendidas en el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Oscar Rubén Torres López y denominado «Pista Polideportiva al Aire Libre», en la parcela 15 del polígono 7 de este término municipal, promovidas por el propio Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente a fin de que durante el plazo de veinte días todos los que estén interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones, reparos o sugerencias que estimen oportunas.

San Martín de Valvení, a 22 de abril de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: David Pardo García

**Ayuntamiento
DE SAN MARTÍN DE VALVENÍ
ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de abril de dos mil ocho, el Proyecto de Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de San Martín de Valvení, redactado por el Arquitecto D. Oscar Rubén Torres López a iniciativa de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría Municipal en horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas, en el área afectada por la modificación hasta la aprobación definitiva de las mismas, y como máximo durante dos años, en cuanto en ella se propone la modificación hasta la aprobación definitiva de la misma, y como máximo durante dos años, en cuanto en ella se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

San Martín de Valvení, a 22 de abril de 2008
EL ALCALDE
Fdo.: David Pardo García